

ANEXO II

SOLICITUD: MEMORIA E IMPORTES DE LAS ACTIVIDADES

La memoria tendrá una limitación máxima de 6 páginas, no teniéndose en cuenta la información contenida a partir del número máximo de páginas ni la información que se presente como anexos o no corresponda a los apartados indicados en este modelo.

La información mínima que deberá detallar será la siguiente:

1.- Introducción:

Información general del beneficiario. Como mínimo nombre/razón social, NIF, domicilio y persona de contacto (nombre, teléfono y correo electrónico).

2.- Programa de la actividad para la que se solicita la subvención:

La realización de la actividad deberá tener la finalidad de la atracción del turismo, al fortalecimiento de la oferta turística en cumplimiento de los objetivos fijados en la presente convocatoria.

Contendrá una descripción detallada de la actividad a subvencionar con indicación expresa de las fechas en que se pretende llevar a cabo a los efectos de su valoración, acciones a realizar, ubicación, tipo de acciones.

3.- Gastos e ingresos totales de la actividad para la que se solicita la subvención:

Indicación del importe de los ingresos y de los gastos del total de la actividad, diferenciando los gastos subvencionables de los no subvencionables, y especificando las partidas clasificatorias de unos y otros. Los ingresos deben ser suficientes para la cobertura final de todos los gastos.

GASTOS TOTALES DE LA ACTIVIDAD			
GASTOS SUBVENCIONABLES			
Categorías		Importe	
(indicar actuación y añadir tantas filas como sea necesario)			
TOTAL GASTOS SUBVENCIONABLES			
GASTOS NO SUBVENCIONABLES			
Categorías		Importe	
(Añadir tantas filas como sea necesario)			
TOTAL GASTOS NO SUBVENCIONABLES			
TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS			

INGRESOS TOTALES QUE FINANCIAN LA ACTIVIDAD		
Concepto	Importe*	
Subvención Centro de Turismo y Deportes		
Otras subvenciones: detallar importe y órgano concedente (añadir filas si procede)		
Fondos propios		
Ingresos actividad		
Otros (añadir filas si procede)		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		

(*) En el caso de que no se perciban ingresos por estos conceptos, se deberá indicar 0,00 €, en ningún caso dejar en blanco

El IVA soportado es: ☐ deducible ☐ no deducible

En el caso de ser deducible, el presupuesto deberá presentarse IVA excluido, al no tratarse de un gasto efectivo para el beneficiario.

Firmado, (firma electrónica de representante entidad